



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre quince  
(15) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/092

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 28 de octubre del presente año que CONFIRMÓ la dictada por este Juzgado el día 2 de septiembre de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra del señor JESUS ANTONIO CORTES LASSO propietario del establecimiento de comercio LA CASA DE LA SALUD JJ.

Como en este proceso no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f1c7cc91cc7d23e6421bc621695f3fc9c8f8c5a30fe99ee877d349dbe096e88**

Documento generado en 15/11/2022 10:30:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>